



FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
IA-47-AYJ-006AYJ999-N-4-2024**

**“SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A
INSTALACIONES, EQUIPOS Y SISTEMAS DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE
ATENCIÓN A VÍCTIMAS”.**

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), emite a través de la Dirección General de Administración y Finanzas, el Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número **IA-47-AYJ-006AYJ999-N-4-2024**, para la contratación del “SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INSTALACIONES, EQUIPOS Y SISTEMAS DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS”, para el periodo comprendido del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024. Lo anterior, con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley) así como en lo previsto en el Capítulo III “FORMAS Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO”, numeral 6 “Notificación de Fallo” de la Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

**1. INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
IA-47-AYJ-006AYJ999-N-4-2024**

2.1 LICITANTES PARTICIPANTES: -----

Dentro de este procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica, se recibieron a través de CompraNet, las proposiciones de los licitantes siguientes:

Núm.	INVITADOS QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN A TRAVÉS DE COMPRANET
1	INSELEC S.A. DE C.V.
2	SOLUCIONES SEDIC S.A. DE C.V.
3	TACI INGENIERIA Y PROYECTOS S.A. DE C.V.

Con fundamento al Capítulo V, inciso a) de la Convocatoria y en los artículos 36 y 36 bis de la Ley, la **CEAV** realizó la evaluación utilizando el criterio de evaluación Binario. -----

2.2 LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES FUERON DESECHADAS: -----

En este procedimiento se desecharon las proposiciones presentadas por los licitantes **SOLUCIONES SEDIC S.A. DE C.V.** y **TACI INGENIERIA Y PROYECTOS S.A. DE C.V.**, conforme a lo siguiente: -----

**2.2.1 ANÁLISIS DETALLADO DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE
SOLUCIONES SEDIC S.A. DE C.V. -----**

2.2.1.1. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA: -----





Derivado de la revisión detallada, efectuada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la CEAV, a la documentación legal y administrativa presentada por el licitante SOLUCIONES SEDIC S.A. DE C.V., se desprende que CUMPLE con los documentos y requisitos solicitados en la Convocatoria, de conformidad con lo establecido en el Anexo 1A del presente fallo.

2.2.1.2. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA TÉCNICA: -----

Derivado de la evaluación cualitativa de la propuesta técnica, efectuada por la Subdirección de Área de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la CEAV, en su carácter de Área Requirente, a la documentación técnica presentada por el licitante SOLUCIONES SEDIC S.A. DE C.V., se desprende que NO CUMPLE con los documentos y requisitos solicitados en la Convocatoria, de conformidad con el Anexo 2A del presente fallo. -----

MOTIVACIÓN

1. Con Fundamento en los artículos 36 y 37, fracción I de la Ley; se concluyó que el licitante NO CUMPLE con lo estipulado en la Convocatoria en particular el CAPITULO IV, Requisitos que deberán cumplir los Licitantes. inciso b) Requisitos Técnicos Numeral T2 que a la letra precisa:

T2) Currículum Vitae de "EL PROVEEDOR", el cual deberá contener como mínimo lo siguiente:

- 1) Señalar que tiene por lo menos tres años de experiencia en la prestación de servicios iguales o similares a los señalados en el ANEXO T1.
2) Ubicación de sus oficinas e instalaciones, incluyendo el comprobante de domicilio del participante (último recibo de pago telefónico, predial o de compañía de luz).
3) Currículum Vitae de "EL COORDINADOR".
4) Lista de sus principales clientes, que contengan al menos:
a) Nombre de la institución o de la empresa.
b) Nombre de contacto,
c) Puesto,
d) Teléfonos,
e) Correo electrónico y
f) Estatus de los servicios prestados.

"LA CEAV" se reserva el derecho de verificar los datos proporcionados.

ANÁLISIS:

Table with columns: No., Curriculum Vitae del Licitante, Numeral T2 (1, 2, 3, 4), and Resultado. Row 1: 1, No Cumple, No Cumple, No Cumple, Cumple, Cumple, Cumple, Cumple, No Cumple, No Cumple, NO CUMPLE.

SOLUCIONES SEDIC S.A. DE C.V. no cumple con la T2, toda vez que no indica la periodicidad de los contratos señalados en el CV.; no anexan comprobante de domicilio; no incluyen CV del coordinador; y no se señala el correo electrónico, ni el estatus del servicio.





- Con fundamento en los artículos 36 y 37, fracción I de la Ley; se concluyó que el licitante NO CUMPLE con lo estipulado en la Convocatoria en particular el CAPITULO IV, Requisitos que deberán cumplir los Licitantes. inciso b) Requisitos Técnicos Numeral T3 que a la letra precisa:

T3) Para acreditar la experiencia de la empresa, "EL LICITANTE" deberá presentar al menos tres (3) contratos o pedidos debidamente formalizados, entre los años, 2020 y/o 2023, celebrados con entes públicos y privados, en materia de servicios de mantenimiento integral a instalaciones, equipos y/o sistemas. Debiendo acreditar que en al menos uno de ellos prestó los servicios en al menos el 70 por ciento de las Entidades Federativas que se solicitan en la presente Convocatoria y su ANEXO T1.

ANÁLISIS:

No.	Tres (3) contratos o pedidos debidamente formalizados, entre los años 2020 y/o 2023	Numeral T3, contratos			Resultado
		Contrato	Contrato	Contrato	
1	No cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	NO CUMPLE

SOLUCIONES SEDIC S.A. DE C.V. no cumple con la T3, con este requisito, al no presentar dos contratos o pedidos debidamente formalizados, entre los años, 2020 y/o 2023.

- Con fundamento en los artículos 36 y 37, fracción I de la Ley; se concluyó que el licitante NO CUMPLE con lo estipulado en la Convocatoria en particular el CAPITULO IV, Requisitos que deberán cumplir los Licitantes. inciso b) Requisitos Técnicos Numeral T5 que a la letra precisa:

T5) Deberá anexar la cédula de determinación de cuotas del IMSS, que contenga el número de empleados (técnicos de mantenimiento), adjuntando el comprobante de pago de los últimos tres bimestres, en donde deberá demostrar que cuenta con una plantilla vigente igual o superior a la solicitada en el Anexo T1.

ANÁLISIS:

No.	Cedula de determinación de cuotas IMSS	Numeral T5, comprobante de pago			Resultado
		1 bimestre	2 bimestre	3 bimestre	
1	No Cumple	NO Cumple	NO Cumple	No Cumple	NO CUMPLE

SOLUCIONES SEDIC S.A. DE C.V. no cumple con la T5, al no presentar la cédula de determinación de cuotas del IMSS, que contenga el número de empleados.

- Con fundamento en los artículos 36 y 37, fracción I de la Ley; se concluyó que el licitante NO CUMPLE con lo estipulado en la Convocatoria en particular el CAPITULO IV, Requisitos que deberán cumplir los Licitantes. inciso b) Requisitos Técnicos Numeral T6 que a la letra precisa:

T6) "EL LICITANTE" deberá presentar certificaciones donde demuestre que los empleados asignados a "EL SERVICIO" cumplen con el perfil solicitado como técnicos, y a mantenerlos en esa condición hasta que termine "EL SERVICIO", así como estar de acuerdo en entregar a "EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO", cuando se requiera, toda la información relativa a la certificación del puesto.





ANÁLISIS:

Table with 5 columns: No., Certificaciones, Numeral T6, certificaciones (Técnico I, Técnico I, Ayudante general), Resultado. Row 1: 1, No Cumple, No cumple, NO Cumple, No Cumple, NO CUMPLE

SOLUCIONES SEDIC S.A. DE C.V. no cumple con la T6, al no presentar las certificaciones donde demuestre que los empleados asignados a "EL SERVICIO" cumplen con el perfil solicitado como técnicos.

CONCLUSIÓN:

Conforme a la revisión detallada de la documentación legal-administrativa y de la propuesta técnica, se dictamina que la proposición presenta por el licitante SOLUCIONES SEDIC S.A. DE C.V., NO CUMPLE, con los requisitos solicitados en la convocatoria de este procedimiento de invitación conforme al criterio de evaluación binaria, en particular el relativo a la propuesta técnica, y con fundamento en el artículo 36 de la Ley, en relación con la Convocatoria en particular el CAPITULO IV, Requisitos que deberán cumplir los Licitantes, inciso b) Requisitos Técnicos, así como el CAPITULO V, Criterios de evaluación de las proposiciones, inciso b) Causas de desechamiento de las propuestas, subinciso 1), al no cumplir SE DESECHA la propuesta del licitante.

Lo anterior de conformidad al artículo 37 de la Ley.

2.2.2 ANÁLISIS DETALLADO DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE TACI INGENIERIA Y PROYECTOS S.A. DE C.V.

2.2.2.1. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA:

Derivado de la revisión detallada, efectuada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la CEAV, a la documentación legal y administrativa presentada por el licitante TACI INGENIERIA Y PROYECTOS S.A. DE C.V., se desprende que CUMPLE con los documentos y requisitos solicitados en la Convocatoria, de conformidad con lo establecido en el Anexo 1A del presente fallo.

2.2.2.2. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA TÉCNICA:

Derivado de la evaluación cualitativa de la propuesta técnica, efectuada por la Subdirección de Área de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la CEAV, en su carácter de Área Requiriente, a la documentación técnica presentada por el licitante TACI INGENIERIA Y PROYECTOS S.A. DE C.V., se desprende que NO CUMPLE con los documentos y requisitos solicitados en la Convocatoria, de conformidad con el Anexo 2A del presente fallo.

MOTIVACIÓN

1. Con Fundamento en los artículos 36 y 37, fracción I de la Ley; se concluyó que el licitante NO CUMPLE con lo estipulado en la Convocatoria en particular el CAPITULO IV, Requisitos que deberán cumplir los Licitantes. inciso b) Requisitos Técnicos Numeral T2 que a la letra precisa:

T2) Currículum Vitae de "EL PROVEEDOR", el cual deberá contener como mínimo lo siguiente:





- 1) Señalar que tiene por lo menos tres años de experiencia en la prestación de servicios iguales o similares a los señalados en el ANEXO TI.
- 2) Ubicación de sus oficinas e instalaciones, incluyendo el comprobante de domicilio del participante (último recibo de pago telefónico, predial o de compañía de luz).
- 3) Currículum Vitae de "EL COORDINADOR".
- 4) Lista de sus principales clientes, que contengan al menos:
 - a) Nombre de la institución o de la empresa.
 - b) Nombre de contacto,
 - c) Puesto,
 - d) Teléfonos,
 - e) Correo electrónico y
 - f) Estatus de los servicios prestados.

"LA CEAV" se reserva el derecho de verificar los datos proporcionados.

ANÁLISIS:

No.	Currículum Vitae del Licitante	Numeral T2						Resultado			
		1	2	3	a)	b)	c)		d)	e)	f)
1	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	NO CUMPLE

TACI INGENIERIA Y PROYECTOS S.A. DE C.V. no cumple con la T2, toda vez que no indica la periodicidad de los contratos señalados en el CV.; no anexan comprobante de domicilio; no incluyen CV del coordinador; y no se señala el puesto del contacto, el correo electrónico, ni el estatus del servicio.

2. Con fundamento en los artículos 36 y 37, fracción I de la Ley; se concluyó que el licitante NO CUMPLE con lo estipulado en la Convocatoria en particular el CAPITULO IV, Requisitos que deberán cumplir los Licitantes. inciso b) Requisitos Técnicos Numeral T5 que a la letra precisa:

T5) Deberá anexar la cédula de determinación de cuotas del IMSS, que contenga el número de empleados (técnicos de mantenimiento), adjuntando el comprobante de pago de los últimos tres bimestres, en donde deberá demostrar que cuenta con una plantilla vigente igual o superior a la solicitada en el Anexo TI.

ANÁLISIS:

No.	Cédula de determinación de cuotas IMSS	Numeral T5, comprobante de pago			Resultado
		1 bimestre	2 bimestre	3 bimestre	
1	No Cumple	Cumple	NO Cumple	No Cumple	NO CUMPLE

TACI INGENIERIA Y PROYECTOS S.A. DE C.V. no cumple con la T5, al solo presenta cédula de un periodo (febrero 2024) y no se anexa el pago correspondiente.

3. Con fundamento en los artículos 36 y 37, fracción I de la Ley; se concluyó que el licitante NO CUMPLE con lo estipulado en la Convocatoria en particular el CAPITULO IV, Requisitos que deberán cumplir los Licitantes. inciso b) Requisitos Técnicos Numeral T6 que a la letra precisa:





T6) "EL LICITANTE" deberá presentar certificaciones donde demuestre que los empleados asignados a "EL SERVICIO" cumplen con el perfil solicitado como técnicos, y a mantenerlos en esa condición hasta que termine "EL SERVICIO", así como estar de acuerdo en entregar a "EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO", cuando se requiera, toda la información relativa a la certificación del puesto.

ANÁLISIS:

No.	Certificaciones	Numeral T6, certificaciones			Resultado
		Técnico I	Técnico I	Ayudante general	
1	No Cumple	NO Cumple	NO Cumple	No Cumple	NO CUMPLE

TACI INGENIERIA Y PROYECTOS S.A. DE C.V. no cumple con la T6, al no presentar las certificaciones donde demuestre que los empleados asignados a "EL SERVICIO" cumplen con el perfil solicitado como técnicos.

CONCLUSIÓN: -----

Conforme a la revisión detallada de la documentación legal-administrativa y de la propuesta técnica, se dictamina que la proposición presenta por el licitante **TACI INGENIERIA Y PROYECTOS S.A. DE C.V., NO CUMPLE**, con los requisitos solicitados en la convocatoria de este procedimiento de invitación conforme al criterio de evaluación binaria, en particular el relativo a la propuesta técnica, y con fundamento en el artículo 36 de la Ley, en relación con la Convocatoria en particular el CAPITULO IV, Requisitos que deberán cumplir los Licitantes, inciso b) Requisitos Técnicos, así como el CAPITULO V, Criterios de evaluación de las proposiciones, inciso b) Causas de desechamiento de las propuestas, subinciso 1), al no cumplir **SE DESECHA** la propuesta del licitante.-----

Lo anterior de conformidad al artículo 37 de la Ley. -----

2.3 LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES: -----

2.3.1 ANÁLISIS DETALLADO DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE INSELEC S.A. DE C.V. -----

2.3.1.1. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA: -----

Derivado de la revisión detallada, efectuada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la **CEAV**, a la documentación legal y administrativa presentada por el licitante **INSELEC S.A. DE C.V.**, se desprende que **CUMPLE** con los documentos y requisitos solicitados en la Convocatoria, de conformidad con lo establecido en el **Anexo 1A** del presente fallo.

2.3.1.2. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA TÉCNICA: -----

Derivado de la evaluación cualitativa de la propuesta técnica, efectuada por la Subdirección de Área de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la **CEAV**, en su carácter de Área Requirente, a la documentación técnica presentada por el licitante **INSELEC S.A. DE C.V.**, se desprende que **CUMPLE** con los documentos y requisitos solicitados en la Convocatoria, de conformidad con el **Anexo 2A** del presente fallo.





2.3.1.3. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA:

Derivado de la revisión detallada, efectuada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la CEAV, a la propuesta económica presentada por el licitante INSELEC S.A. DE C.V., se desprende que CUMPLE con el CAPÍTULO IV "Requisitos que deberán cumplir los licitantes", inciso c) "Requisitos Económicos" solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo establecido en el Anexo 3A del presente fallo.

3. RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO

Por los motivos anteriormente señalados en la presente acta y con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en lo previsto en el Capítulo III "FORMAS Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO", numeral 6 "Notificación de Fallo" de la Convocatoria, una vez realizada la evaluación cualitativa de las propuestas recibidas, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas determina adjudicar el "SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INSTALACIONES, EQUIPOS Y SISTEMAS DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS", al licitante INSELEC S.A. DE C.V., por haber cumplido con los requerimientos legales-administrativos, técnicos y económicos, ofertando el precio más bajo, de conformidad a los artículos 36 segundo párrafo, 36 Bis de la Ley y 51 segundo párrafo del Reglamento y; por lo tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas señalados en la Convocatoria y sus respectivos Anexos.

3.1 FORMATO GENERAL DE PROPUESTA ECONÓMICA.

Proposal form for INSELEC S.A. DE C.V. including company logo, identification details, and a table of economic proposals. The table lists items like 'Técnico en Mantenimiento' and 'Ayudante General' with their respective costs and monthly totals.





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO COMPRA/NET 18-47-AV-006AY1996-N-4-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INSTALACIONES, EQUIPOS Y SISTEMAS DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

ANEXO I

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO COMPRA/NET 18-47-AV-006AY1996-N-4-2024 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INSTALACIONES, EQUIPOS Y SISTEMAS DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

PROPUESTA ECONÓMICA

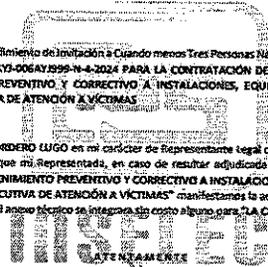
Ciudad de México a 25 de marzo de 2024

Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
Presente

Con relación al Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número COMPRA/NET 18-47-AV-006AY1996-N-4-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INSTALACIONES, EQUIPOS Y SISTEMAS DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

Yo MARIO ÁNGEL CORDERO LUGO en mi calidad de Representante legal de la Empresa INSELEC, S.A. DE C.V., manifiesto que mi Representada, en caso de resultar adjudicatada para prestar el "SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INSTALACIONES, EQUIPOS Y SISTEMAS DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS" manifiesto que la ocupación, que el supervisor solicitado conforme al anexo técnico se integra sin costo alguno para "LA CEAV".

02



PROTESTO LO NECESARIO
Mario Ángel Cordero Lugo
Representante Legal
INSELEC, S.A. DE C.V.



INSELEC S.A. DE C.V. RESOLTA SORPRESAS.
Av. Hidalgo, no. 107, Col. San Rosa,
Pueblapalencia, Estado de México, C.P. 50949.
Tel. 5288 7043. www.inselec.com.mx info@inselec.com.mx



El servicio materia de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica, se adjudica a **INSELEC S.A. DE C.V.**, mediante un contrato abierto, de conformidad con los artículos **47** de la Ley y **85** de su Reglamento, así como lo señalado en el **Capítulo II**, Objeto y Alcance del Procedimiento de Contratación, inciso d) tipo de contrato, por un costo mensual de para la prestación del **"SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INSTALACIONES, EQUIPOS Y SISTEMAS DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS"** de \$104,052.00 (ciento cuatro mil cincuenta y dos pesos 00/100M.N.) con I.V.A incluido y con un presupuesto mínimo de **\$1,352,179.93** (Un millón trescientos cincuenta y dos mil cientos sesenta y nueve pesos 93/100 M.N.) y un presupuesto máximo de **\$3,380,449.81** (Tres millones trescientos ochenta mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 81/100 M.N) ambos con I.V.A. incluido.

Por lo anterior, hago de su conocimiento que, en un término no mayor a 24 horas hábiles, posteriores a esta notificación de fallo, presente mediante escrito en hoja membretada, en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la CEAV, ubicadas en Avenida Ángel Urraza número 1137, Piso 5, Colonia del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, original y copia simple para su cotejo de la siguiente documentación:





1. Acta Constitutiva y sus reformas, con la que acredite la existencia legal y el nombre de los socios, debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio;
2. Poder otorgado ante notario o fedatario público en el que se faculte al representante legal para suscribir convenios y/o contratos;
3. Identificación oficial vigente del representante legal (Credencial para votar, Pasaporte, Cédula profesional, o Cartilla del S.M.N.);
4. Comprobante de domicilio fiscal (no mayor a dos meses de antigüedad);
5. Constancia de Situación Fiscal de su representada (Registro Federal de Contribuyentes actualizada no mayor a dos meses de antigüedad);

Asimismo, deberá presentar en original los siguientes documentos:

6. Escrito con firma autógrafa del representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en la empresa que representa ninguno de los socios, directivos ni el que suscribe desempeñan un empleo cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. Lo anterior, en términos de lo dispuesto por la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas;
7. Escrito con firma autógrafa del representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en algunos de los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
8. Escrito con firma autógrafa del representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, el supuesto de estratificación en el que se encuentra su empresa, establecido en el artículo 3, fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa;
9. Carta bancaria original (no mayor a dos meses de antigüedad), que contenga los siguientes datos:
 - Nombre completo de la Razón Social y/o del titular de la cuenta y su RFC.
 - Número de cuenta con 11 posiciones y clave bancaria estandarizada (CLABE) con 18 posiciones, que permita realizar transferencias electrónicas de recursos, a través del Sistema de Pago Electrónico Interbancario.
 - Número de sucursal bancaria (3 o 4 dígitos), número de plaza (3 dígitos).
 - Domicilio de la sucursal bancaria, tipo de cuenta y moneda.
 - Fecha de apertura (día, mes, año), y persona autorizada para girar en la cuenta bancaria.
10. Copia del último estado de cuenta bancario (no mayor a dos meses de antigüedad);
11. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo y vigente, emitida por el SAT relativo al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
12. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo y vigente (IMSS);
13. Constancia de Situación Fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos (INFONAVIT).

Con motivo de lo anterior y una vez notificado el presente Fallo, se deberá formalizar el instrumento jurídico contractual número **CEAV-07-2024** con una vigencia para la prestación del servicio del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2024, mediante el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, dentro de los 15 días posteriores a la fecha de emisión del presente fallo, el cual deberá ser firmado electrónicamente con la Firma Electrónica Avanzada (FIEL), de conformidad al Artículo 46 de la Ley y 84 de su Reglamento. -----



De igual manera, en un término no mayor a 10 días naturales posteriores a la firma del instrumento jurídico referido, deberá presentar al área señalada, la garantía de cumplimiento INDIVISIBLE por un importe de \$291,418.09 (Doscientos noventa y un mil cuatrocientos dieciocho pesos 09/100 M.N.) correspondiente al 10% (Diez por ciento) del monto máximo total del contrato sin I.V.A, lo anterior mediante fianza expedida por afianzadora mexicana legalmente constituida, a favor de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, de conformidad con las especificaciones establecidas en el instrumento jurídico, apegándose a las nuevas *DISPOSICIONES de carácter general por las que se aprueban los modelos de pólizas de fianzas constituidas como garantía en las contrataciones públicas realizadas al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas*, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril del 2022.

El presente fallo se emite en la Ciudad de México, el día 27 de marzo de 2024.

ATENTAMENTE

LIC. HUGO ABEL GARCÍA LOA.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.



ANEXO 1A



CEAV COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

PROCEDIMIENTO N° IA-47-AY3-006AY3999-16-4-2024

"SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INSTALACIONES, EQUIPOS Y SISTEMAS DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS"

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

TIPO DE PROCEDIMIENTO:

Table with columns: ESPECIFICACIONES LEGALES, INSELECSA DE CV., SOLUCIONES SEDIC S.A. DE CV., TACI INGENIERIA Y PROYECTOS S.A. DE CV. (SI CUMPLE, NO CUMPLE). Rows include accreditation of personnel, identification of Mexican nationality, and fiscal compliance.





PROCEDIMIENTO N° IA-47-AV3-006AY2999-N-4-2024
"SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INSTALACIONES, EQUIPOS Y SISTEMAS DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS".

TIPO DE PROCEDIMIENTO:

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

ESPECIFICACIONES LEGALES	INSELEC S.A. DE C.V.		SOLUCIONES SEDIC S.A. DE C.V.		TACI INGENIERIA Y PROYECTOS S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
115) Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social Escrito en papel preferentemente membretado y firmado por "EL LICITANTE" o por su representante, apoderado legal o persona facultada para ello, en donde manifieste que con fundamento en lo establecido en el artículo 39, fracción VI, inciso j) de "EL REGLAMENTO", en caso de resultar adjudicado, presentará opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo y vigente.	X		X		X	
120) Cumplimiento de normas	X		X		X	

NOTA: DE LAS TRES PROPUESTAS PRESENTADAS CUMPLEN CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES SOLICITADOS, EN EL CASO TACI INGENIERIA Y PROYECTOS S.A. DE C.V. EN SUS FORMATOS PRESENTADOS EN EL NOMBRE DEL SERVICIO TIENE LA PALABRA "INTEGRAL", INVERTIDA, SIN EMBARGO, ESTO NO AFECTA EN LA INFORMACIÓN PRESENTADA.

AUTORIZA

Lic. Patricia Durán Tecomanus
Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales.



ANEXO 2A



CEAV COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: UA-67-AV3-006AV3-4-2024

TIPO DE PROCEDIMIENTO:
Invitación a cuando menos tres personas para la contratación del Servicio Integral de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a instalaciones, Equipos y Sistemas de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas

Table with 6 columns: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA, INSELECS.A. DE C.V. (SI CUMPLE, NO CUMPLE), SOLUCIONES SEDIC S.A. DE C.V. (SI CUMPLE, NO CUMPLE), TACI INGENIERIA Y PROYECTOS S.A. DE C.V. (SI CUMPLE, NO CUMPLE). Rows include technical specifications for service description, experience requirements, office location, and accreditation.

Handwritten initials 'AB' and a signature mark.





CEAV COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: IA-47-AY3-006AY3-N-4-2024

TIPO DE PROCEDIMIENTO:

Invitación a cuando menos tres personas para la contratación del Servicio Integral de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Instalaciones, Equipos y Sistemas de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas

Table with 6 columns: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA, INSELEC S.A. DE C.V., SOLUCIONES SERVICIOS S.A. DE C.V., TACTI INGENIERIA Y PROYECTOS S.A. DE C.V., and sub-columns for 'SI CUMPLE' and 'NO CUMPLE' for each company.

NOTA: EL FORMATO ES SOLO PARA EVALUACIÓN BINARIA, PARA LA EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES DEBERÁ AJUSTARSE EN FUNCIÓN DE LOS ANÁLISIS Y LOS LINEAMIENTOS RESPECTIVOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL INCUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

INSELEC S.A. DE C.V.

Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas (de la T1 a la T6).

ELABORÓ

[Signature]

Mtra. Violeta Porras Hernández
Subdirectora de Área
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

Vo. Bo.

[Signature]
Lic. Beatriz Durán Tecamehua
Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales





2024 "Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Ciudad de México, a 27 de marzo de 2024

RESUMEN DE LA EVALUACION TECNICA DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA NUMERO IA-47-AYJ-00EAYJ999-N-4-2024 PARA LA CONTRATACION DEL "SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INSTALACIONES, EQUIPOS Y SISTEMAS DE LA COMISION EJECUTIVA DE ATENCION A VICTIMAS"

LICITANTE 1: INSELEC S.A. DE C.V.

Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas de la T1 a la T6.

LICITANTE 2: SOLUCIONES SEDIC S.A. DE C.V.

- 1. Con Fundamento en los artículos 36 y 37, fracción I de la Ley; se concluyó que el licitante NO CUMPLE con lo estipulado en la Convocatoria en particular el CAPITULO IV, Requisitos que deberán cumplir los Licitantes. Inciso b) Requisitos Técnicos Numeral T2 que a la letra precisa:

T2) Currículum Vitae de "EL PROVEEDOR", el cual deberá contener como mínimo lo siguiente:

- 1) Señalar que tiene por lo menos tres años de experiencia en la prestación de servicios iguales o similares a los señalados en el ANEXO T1.
2) Ubicación de sus oficinas e instalaciones, incluyendo el comprobante de domicilio del participante (último recibo de pago telefónico, predial o de compañía de luz).
3) Currículum Vitae de "EL COORDINADOR".
4) Lista de sus principales clientes, que contengan al menos:

- a) Nombre de la institución o de la empresa.
b) Nombre de contacto.
c) Puesto.
d) Teléfonos.
e) Correo electrónico y
f) Estatus de los servicios prestados.

"LA CEAV" se reserva el derecho de verificar los datos proporcionados.
ANÁLISIS:

Table with 12 columns and 1 row showing evaluation results for various criteria.





SOLUCIONES SEDIC S.A. DE C.V. no cumple con la T2, toda vez que no indica la periodicidad de los contratos señalados en el CV; no anexan comprobante de domicilio; no incluyen CV del coordinador; y no se señala el correo electrónico, ni el estatus del servicio.

- 2. Con fundamento en los artículos 36 y 37, fracción I de la Ley, se concluyó que el licitante NO CUMPLE con lo estipulado en la Convocatoria en particular el CAPITULO IV, Requisitos que deberán cumplir los Licitantes. inciso b) Requisitos Técnicos Numeral T3 que a la letra precisa:

T3) Para acreditar la experiencia de la empresa, "EL LICITANTE" deberá presentar al menos tres (3) contratos o pedidos debidamente formalizados, entre los años, 2020 y/o 2023, celebrados con entes públicos y privados, en materia de servicios de mantenimiento integral a instalaciones, equipos y/o sistemas. Debiendo acreditar que en al menos uno de ellos prestó los servicios en al menos el 70 por ciento de las Entidades Federativas que se solicitan en la presente Convocatoria y su ANEXO TI.

ANÁLISIS:

	Número 3 Contratos				Resultado
	Contrato	Contrato	Contrato	Contrato	
1	No cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	NO CUMPLE

SOLUCIONES SEDIC S.A. DE C.V. no cumple con la T3, con este requisito, al no presentar dos contratos o pedidos debidamente formalizados, entre los años, 2020 y/o 2023.

- 3. Con fundamento en los artículos 36 y 37, fracción I de la Ley; se concluyó que el licitante NO CUMPLE con lo estipulado en la Convocatoria en particular el CAPITULO IV, Requisitos que deberán cumplir los Licitantes. inciso b) Requisitos Técnicos Numeral T5 que a la letra precisa:

T5) Deberá anexar la cédula de determinación de cuotas del IMSS, que contenga el número de empleados (técnicos de mantenimiento), adjuntando el comprobante de pago de los últimos tres bimestres, en donde deberá demostrar que cuenta con una plantilla vigente igual o superior a la solicitada en el Anexo TI.

ANÁLISIS:

	Número 5 Comprobante de pago				Resultado
	Cédula de determinación de cuotas del IMSS				
1	No Cumple	NO Cumple	NO Cumple	No Cumple	NO CUMPLE

SOLUCIONES SEDIC S.A. DE C.V. no cumple con la T5, al no presentar la cédula de determinación de cuotas del IMSS, que contenga el número de empleados.





- 4. Con fundamento en los artículos 36 y 37, fracción I de la Ley, se concluyó que el licitante NO CUMPLE con lo estipulado en la Convocatoria en particular el CAPITULO IV, Requisitos que deberán cumplir los Licitantes. inciso b) Requisitos Técnicos Numeral T6 que a la letra precisa:

T6) "EL LICITANTE" deberá presentar certificaciones donde demuestre que los empleados asignados a "EL SERVICIO" cumplen con el perfil solicitado como técnicos, y a mantenerlos en esa condición hasta que termine "EL SERVICIO", así como estar de acuerdo en entregar a "EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO", cuando se requiera, toda la información relativa a la certificación del puesto.

ANÁLISIS:

Table with 5 columns: Técnico, Técnico, Técnico, Asistente general, and NO CUMPLE. All entries under the first four columns are 'No Cumple'.

SOLUCIONES SEDIC S.A. DE C.V. no cumple con la T6, al no presentar las certificaciones donde demuestre que los empleados asignados a "EL SERVICIO" cumplen con el perfil solicitado como técnicos.

LICITANTE 3: TACI INGENIERIA Y PROYECTOS S.A. DE C.V.

- I. Con Fundamento en los artículos 36 y 37, fracción I de la Ley, se concluyó que el licitante NO CUMPLE con lo estipulado en la Convocatoria en particular el CAPITULO IV, Requisitos que deberán cumplir los Licitantes. inciso b) Requisitos Técnicos Numeral T2 que a la letra precisa:

T2) Currículum Vitae de "EL PROVEEDOR", el cual deberá contener como mínimo lo siguiente:

- 1) Señalar que tiene por lo menos tres años de experiencia en la prestación de servicios iguales o similares a los señalados en el ANEXO T1.
2) Ubicación de sus oficinas e instalaciones, incluyendo el comprobante de domicilio del participante (último recibo de pago telefónico, predial o de compañía de luz).
3) Currículum Vitae de "EL COORDINADOR".
4) Lista de sus principales clientes, que contengan al menos:
g) Nombre de la institución o de la empresa.
h) Nombre de contacto,
i) Puesto,
j) Teléfonos,
k) Correo electrónico y
l) Estatus de los servicios prestados.

"LA CEAV" se reserva el derecho de verificar los datos proporcionados.





ANÁLISIS:

Table with columns: No., Curriculum Vitae del Licitante, Numeral T2 (1, 2, 3, 4), and Resultado. Row 1 shows 'No Cumple' for curriculum vitae and 'Cumple' for T2 items a-f.

TACI INGENIERIA Y PROYECTOS S.A. DE C.V. no cumple con la T2, toda vez que no indica la periodicidad de los contratos señalados en el CV; no anexan comprobante de domicilio; no incluyen CV del coordinador; y no se señala el puesto del contacto, el correo electrónico, ni el estatus del servicio.

- 2. Con fundamento en los artículos 36 y 37, fracción I de la Ley; se concluyó que el licitante NO CUMPLE con lo estipulado en la Convocatoria en particular el CAPITULO IV, Requisitos que deberán cumplir los Licitantes. inciso b) Requisitos Técnicos Numeral T5 que a la letra precisa:

T5) Deberá anexar la cédula de determinación de cuotas del IMSS, que contenga el número de empleadas (técnicos de mantenimiento), adjuntando el comprobante de pago de los últimos tres bimestres, en donde deberá demostrar que cuenta con una plantilla vigente igual o superior a la solicitada en el Anexo T1.

ANÁLISIS:

Table with columns: No., Cédula de determinación de cuotas IMSS, Numeral T5, comprobante de pago (1 bimestre, 2 bimestre, 3 bimestre), and Resultado. Row 1 shows 'No Cumple' for the IMSS certificate and 'NO CUMPLE' for the payment proof.

TACI INGENIERIA Y PROYECTOS S.A. DE C.V. no cumple con la T5, al solo presenta cédula de un periodo (febrero 2024) y no se anexa el pago correspondiente.

- 3. Con fundamento en los artículos 36 y 37, fracción I de la Ley; se concluyó que el licitante NO CUMPLE con lo estipulado en la Convocatoria en particular el CAPITULO IV, Requisitos que deberán cumplir los Licitantes. inciso b) Requisitos Técnicos Numeral T6 que a la letra precisa:

T6) "EL LICITANTE" deberá presentar certificaciones donde demuestre que los empleados asignados a "EL SERVICIO" cumplen con el perfil solicitado como técnicos, y a mantenerlas en esa condición hasta que termine "EL SERVICIO", así como estar de acuerdo en entregar a "EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO", cuando se requiera, toda la información relativa a la certificación del puesto.

ANÁLISIS:

Table with columns: No., Certificaciones, Numeral T6, certificaciones (Técnico I, Técnico II, Ayudante general), and Resultado. Row 1 shows 'No Cumple' for certifications and 'NO CUMPLE' for T6 items.





GOBIERNO DE
MÉXICO



CEAV
COMISIÓN EJECUTIVA
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS



GOBIERNO DE
MÉXICO



CEAV
COMISIÓN EJECUTIVA
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

TACI INGENIERIA Y PROYECTOS S.A. DE C.V. no cumple con la T6, al no presentar las certificaciones donde demuestre que los empleados asignados a "EL SERVICIO" cumplen con el perfil solicitado como técnicos.

ELABORÓ

Mtra. Violeta Porras Hernández
Subdirectora de Área
Dirección de Recursos Materiales y
Servicios Generales

Vo. Bo.

Lic. Beatriz Durán Tecomanhua
Directora de Recursos Materiales y
Servicios Generales





ANEXO 3A



RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA
Cuadro Comparativo Análisis Económico

COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

26 DE MARZO DE 2024

PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-47-AYJ-006AYJ999-N-4-2024

PARTIDA	DESCRIPCIÓN ¹	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	INSELEC SA. DE CV	
				MENSUAL	
				PRECIO UNITARIO (M.N.) CON IVA	PRECIO UNITARIO (M.N.) SIN IVA
1	"SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INSTALACIONES, EQUIPOS Y SISTEMAS DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS". (De conformidad al Anexo E), del Procedimiento).	1	SERVICIO	\$ 89,700.00	\$ 104,052.00
MONTO TOTAL				\$ 89,700.00	\$ 104,052.00

NOTA: El formato es solo para evaluación binaria, para puntos o porcentajes se deberá ajustar en función de los análisis y los lineamientos respectivos emitidos por la Secretaría de la Función Pública.

Se adjudica la Partida Única a la licitante INSELEC SA. DE CV. en virtud de que cumple con los requisitos económicos.

Vo. Bo.

Lic. Beatriz Durán Tecomanhua
Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales

¹ INCLUIR EN LA TABLA COMPARATIVA TODAS Y CADA UNA LAS PARTIDAS OFERTADAS POR CADA UNA DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES, ASI COMO LOS PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES POR PARTIDA POR CADA PARTICIPANTE, TOTALIZANDO LOS IMPORTES OFERTADOS ANTES DE IVA.

FO-CON-12

